

diendo a la encara de carnes que se experimenta
se admitan los regimtos & cabras que se presenten,
hecho de buena calidad

Con lo que se concluyó este Cabildo que firmó el S.^{or}
Correg.^{or} y dos & los S.^{res} Regidores concurrentes, & que por
los Es.^{os} nos damos fe =

Enab. J. D.ⁿ Benito de B. Valentin Berlinguero
Moya Angelox

Anttenos

D.ⁿ Valerio Laza

Mendurina

Concejo. En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en diez y siete
dias del mes de Noviembre de mil setecientos noventa
y cinco al. se juntaron a Concejo los S.^{res} Lorca Int.^a
y Regim.^{to} de ella en la sala q.^e acostumbra para
tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y
utilidad de esta republica, a saber: el S.^{or} D.ⁿ Torqua-
to Antonio Collado, del Consejo de S. M. su Alcalde
del Crimen honorario de la R.^a Chancilleria de Gra-
nada, Corregidor de esta dha. Ciudad y los S.^{res} D.ⁿ
Caso Leon & Salcedo, D.ⁿ Andres Texer, D.ⁿ Andres
Fernandez Valera, D.ⁿ Benito de Moya Angelox,
D.ⁿ Antonio Garcia Rubira, D.ⁿ Juan Maxiano Po-
yato, D.ⁿ Valentin Berlinguero y D.ⁿ Juan Josef Cano

El

